

MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI

NOTARIA PÚBLICA

REGISTRO N° 812

Primer Testimonio

PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

QUE OTORGA LA HONORABLE CAMRA DE DIPUTADOS DE LA NACION

A FAVOR DE LAS ABOGADAS LILIANA PETRONILA BENGOCHEA ROLON

Y/O SIRLEY GONZALEZ PALAU.-

Escritura N° VEINTE Y UNO

División COMERCIAL Sección "B"

Folio CINCUENTA Y SEIS Y SGTES.

Año 2019

Las Perlas N° 4804 c/ Monseñor Bogarín.
Teléfono - Fax: 607- 450. Celular: 0981-554288
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL





Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

SERIE BE



Nº 5991270

ESCRIBANO : MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : LAS PERLAS Nº 4804 Y MONSEÑOR BOGARIN
REGISTRO : 812

PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
Notaria Pública
Registro Nº 812
Las Perlas Nº 4804 y Monseñor Bogarín
Tel.: 607 221 334 / 221 334
Email: monicabogadosp@hotmaill.com
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ~~PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE~~
2. ~~OTORGA LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION A~~
3. ~~FAVOR DE LAS ABOGADAS LILIANA PETRONILA BENGOCHEA ROLON~~
4. ~~Y/O SIRLEY GONZALEZ PALAU.~~
5. ~~NUMERO VEINTE Y UNO.~~ En Asunción, capital de la República del Paraguay a los
6. ~~NUEVE~~ días del mes de JULIO del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí, MONICA
7. ~~PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI~~, Notaria Pública, Titular del Registro 812,
8. ~~comparece~~ El Señor Diputado Nacional ~~HERCULES PEDRO LORENZO ALLIANA~~
9. ~~RODRIGUEZ~~, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 838.037, domiciliado para
10. ~~este acto~~ en la casa Nº 1214 de la Avda. de la República, en esta capital. El compareciente
11. ~~cumplió~~ con las leyes de carácter personal, hábil, quien acredita su respectiva identidad
12. ~~con el documento personal ya mencionado anteriormente, doy fe.-~~ El señor Diputado
13. ~~Nacional HERCULES PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ~~, en el carácter
14. ~~de PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS~~, conforme consta
15. ~~en la Resolución Nº 722 de fecha 12 de junio de 2019, que omito reproducir en este lugar~~
16. ~~por dejar agregada al protocolo fotocopia debidamente autenticada.~~ DICE. Que confiere
17. ~~PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS~~ a favor de
18. ~~las abogadas LILIANA PETRONILA BENGOCHEA ROLON~~, Directora General de
19. ~~Asesoría Jurídica de la Honorable Cámara de Diputados, cuya designación consta en la~~
20. ~~Resolución Administrativa Nº 06 de fecha 01 de julio de 2019, con matrícula Nº 33.041~~
21. ~~y/o SIRLEY GONZALEZ PALAU~~, Directora de Asuntos Judiciales de la Honorable
22. ~~Cámara de Diputados, cuya designación en la Resolución Administrativa Nº 294 de fecha~~
23. ~~05 de abril de 2016, con matrícula Nº 13.514, para que cualesquiera de ellas en forma~~
24. ~~individual o conjuntamente, actuando en nombre y representación de la HONORABLE~~
25. ~~CAMARA DE DIPUTADOS inician e intervengan en todos los asuntos, causas o~~

ES COPIA FIEL



~~1 cuestiones judiciales, administrativas y/o en lo contencioso administrativo, que en el
2 presente estén pendientes, como así también en los que se entablen en lo sucesivo, y en los
3 cuales la otorgante sea parte como actor, demandado tenga algún interés legítimo o deba
4 intervenir por cualquier concepto la naturaleza y jurisdicción que fueren. A tal efecto,
5 facultan a las citadas profesionales para que se presenten ante las autoridades nacionales y
6 ante los jueces, tribunales y demás autoridades judiciales, de cualquier fuero, jurisdicción y
7 circunscripción judicial de la República de Paraguay, a fin de promover, intervenir y/o
8 proseguir, hasta su total terminación y/o ejecución demandas de toda clase, contestar las
9 promovidas contra la otorgante, reconvenir y contestar reconveniciones, presentar,
10 solicitar, impugnar o tachar toda clase de escritos, escrituras públicas, documentos,
11 pruebas, testigos, informaciones sumarias y cuantos otros justificativos sean menester,
12 presentar o diferir juramentos, recusar a jueces, miembros de los Tribunales de Apelación,
13 de cualquier fuero, jurisdicción y circunscripción judicial del país, a los miembros del
14 Tribunal de Cuentas, a los ministros de la Corte Suprema de Justicia y a los representantes
15 del Ministerio Público, de la Sindicatura General de Quiebras y demás auxiliares de
16 justicia, prorrogar o declinar jurisdicciones, asistir a juicios orales, comparendos, cotejos
17 de documentos, reconocimientos de firmas y exámenes periciales, poner y absolver
18 posiciones así como otorgar poderes especiales para poner y absolver posiciones, oponer y
19 contestar excepciones e incidentes de todo tipo, solicitar ante las autoridades respectivas, a
20 favor de la otorgante, todos los derechos y garantías constitucionales correspondientes,
21 plantear la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y demás
22 instrumentos normativos, así como también de las sentencias definitivas y autos
23 interlocutorios contrarios a la Constitución, pedir embargos preventivos o ejecutivos,
24 inhibiciones y cualquier otra medida cautelar y sus levantamientos respectivos, requerir
25 medidas oblicuas de conservación y seguridad, ofrecer las cauciones de la ley y las contra~~



ES COPIA FIEL

13

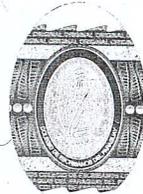


Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

SERIE BE



Nº 5991271

ESCRIBANO : MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : LAS PERLAS Nº 4804 Y MONSEÑOR BOGARIN
REGISTRO : 812

MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
Notaria Pública
Registro Nº 812
Las Perlas Nº 4804 y Monseñor Bogarín
Tel.: 607.450 - Cel.: 0981-554.268
Email: monicabogadop@hotmail.com
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ~~cauteladas que fueran requeridas, solicitar la devolución de sumas entregadas en caución,~~
2. ~~intimar desalojos y lanzamientos o desahucios, comprometer las causas a juicio de árbitros~~
3. ~~y amigables componedores, proponer la designación administradores de bienes, escribanos~~
4. ~~públicos, rematadores, oficiales de justicia, médicos forenses, peritos tasadores,~~
5. ~~contadores, partidores, calígrafos, traductores y otros, y objetar si fuere necesario sus~~
6. ~~conclusiones, solicitar compulsas de libros de contabilidad, aceptar o impugnar~~
7. ~~jurisdicciones, consignaciones, deducir tercerías, demandar por daños y perjuicios,~~
8. ~~intereses e indemnizaciones, pedir declaratoria de quiebra de cualquier deudor del~~
9. ~~otorgante, intervenir en convocatoria de acreedores de quienes fueran deudores de la~~
10. ~~otorgante, y en dicho contexto, asistir a juntas de acreedores, aceptar, modificar o rechazar~~
11. ~~concordatos/novaciones, quitas, esperas y cualquier otro tipo de arreglo judicial o~~
12. ~~extrajudicial, verificar créditos y su graduación, adquirir créditos que terceros tengan~~
13. ~~contra el concursante subrogando consecuentemente en forma activa a la otorgante en los~~
14. ~~derechos que correspondían al cedente en procesos de concursos, abrir sucesiones e~~
15. ~~intervenir en aquellas en que la otorgante sea acreedora o que por cualquier motivo tenga~~
16. ~~interés legítimo, aprobar y/o rechazar inventarios y avalúos, reclamar o renunciar a~~
17. ~~derechos adquiridos en virtud de prescripciones o de otras causas, hacer manifestaciones o~~
18. ~~denuncias de bienes, solicitar la adjudicación de bienes, solicitar e intervenir en juicios de~~
19. ~~particiones de condominios, mensuras, deslindes y amojonamientos, otorgar o exigir~~
20. ~~fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías reales o personales, solicitar y/o evacuar~~
21. ~~diligencias, exhortos, oficios, declaraciones de todo tipo de mandamientos, intimaciones y~~
22. ~~citaciones judiciales, formular protestos y protestas, protocolizar documentos sujetos a esta~~
23. ~~formalidad, ratificar, rectificar, aclarar, conferir y registrar instrumentos públicos relativos~~
24. ~~a actos jurídicos y contratos que deban ser presentados en juicio, hacer constataciones de~~
25. ~~hechos, concurrir a oficinas administrativas a interponer recursos de reposición y/o~~

ES COPIA FIEL



1. ~~apelación, peticionar y/o reclamar a las autoridades administrativas, demandar en lo~~
2. ~~contencioso administrativo, solicitar certificados, rubrica de libros, inscripciones y~~
3. ~~legalizaciones, formular consultas y reclamos, decir de nulidad parcial o total, redargüir de~~
4. ~~falsedad documentos y/o firmas, apelar resoluciones judiciales o desistir de este derecho,~~
5. ~~solicitar informaciones, actas y/o constataciones notariales, asistir a audiencias,~~
6. ~~comparendos y remates, solicitar nombramientos y/o cambios de depositarios, secuestros~~
7. ~~de bienes inmuebles, muebles y semovientes, llevarlos a remate o solicitar su adjudicación~~
8. ~~a nombre de la otorgante o de la persona que esta designe, desistir de la instancia y de la~~
9. ~~acción, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que para el~~
10. ~~mejor cumplimiento de este mandato sean necesarias incluyendo designación de otros~~
11. ~~apoderados con las mismas facultades otorgadas por este poder y suscribir los documentos~~
12. ~~públicos y privados correspondientes. Igualmente quedan facultados para deducir el~~
13. ~~recurso de lo contencioso administrativo o para actuar como demandado o coadyudante en~~
14. ~~dicha jurisdicción, y a presentarse ante la Dirección General del Trabajo, las autoridades~~
15. ~~administrativas y de conciliación del Ministerio de Justicia y Trabajo, Vice Ministerio de~~
16. ~~Trabajo y Seguridad Social, prosiguen diciendo el otorgante que también faculta a los~~
17. ~~apoderados a solicitar regulación de honorarios en los juicios que hayan intervenido en~~
18. ~~carácter de abogados y/o procuradores, con todas las facultades antes mencionadas e~~
19. ~~inclusive, a cobrar y percibir los honorarios profesionales que sean regulados, y a extender~~
20. ~~dicho efecto los correspondientes recibos de pago.- Y en fin, practicar todos los actos,~~
21. ~~gestiones, tramites y diligencias que sean convenientes para la buena defensa de los~~
22. ~~intereses y derechos de la otorgante sin limitaciones, salvo las establecidas expresamente~~
23. ~~en el presente mandato y en la ley, todo ello con relevación de costas, costos y demás~~
24. ~~gastos judiciales o extrajudiciales. Asuntos marcarios, para que en nombre~~
25. ~~representación actué ante la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de~~



ES COPIA FIEL

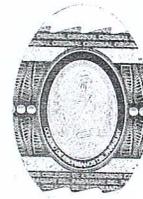


Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

SERIE BE



Nº 5991272

ESCRIBANO : MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : LAS PERLAS Nº 4804 Y MONSEÑOR BOGARIN
REGISTRO : 812

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ~~Industria para solicitar el registro de su marca, de conformidad a lo establecido en el~~
 2. ~~Artículo 5º Inc. d) de la Ley de Marcas Nº 1294/98, a cuyo efecto faculta a los~~
 3. ~~mandatarios a presentar solicitudes de registro y renovación de Marcas, hacer~~
 4. ~~declaraciones solicitar testimonios y recibir documentos quedan asimismo autorizados a~~
 5. ~~tomar todas las medidas conducentes al registro de mi interés. Para lo cual podrá deducir~~
 6. ~~oposiciones, contestarlas, intervenir en ellas, ofrecer y producir pruebas, apelar~~
 7. ~~resoluciones o decisiones de la autoridad, aceptar e inscribir transferencias, solicitar~~
 8. ~~aprobación de contratos de licencias de uso de marcas, enmendar, adecuar, renunciar,~~
 9. ~~autorizar, desistir, cambio de domicilio, cambio de nombre, solicitar certificados de~~
 10. ~~trámites, duplicados de títulos, contestar vistas, en fin, realizar todas las demás gestiones~~
 11. ~~necesarias para dar cumplimiento al mandato otorgado. PREVIA LECTURA de la~~
 12. ~~escritura por la autorizante, el compareciente manifiesta su conformidad con relación al~~
 13. ~~contenido de la misma, y la firma. Todo ante mí. He recibido personalmente la~~
 14. ~~manifestación de voluntad del compareciente doy fe. Fdo.: **HERCULES PEDRO**~~
 15. ~~**LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ. Ante mí: MONICA PATRICIA C. BOGADO**~~
 16. ~~**PASCOTTINI. Esta mi sello.-**~~

MONICA PATRICIA C. BOGADO PASCOTTINI
 Notaria Pública
 Registro Nº 812
 Las Perlas N.º 4804 y Monseñor Bogarín
 Tel.: 607.450 - Cel.: 0981-554.298
 monicabogadop@hotmail.com
 Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL



CON...///...

25.

